

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-5998 *Información pública de la aprobación inicial de la delimitación de Unidad de Actuación en el Área de Reparto 5 en la calle Lauro González Fernández.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 18 de julio de 2022, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la Delimitación de Unidad de Actuación en el A.R. 5 - calle Lauro González Fernández formulada por SERNAUTA SERVICIOS INMOBILIARIOS S. L., estableciendo el sistema de compensación como sistema de actuación de la misma.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 3ª del Edificio Municipal de la calle La Paz -Servicio de Urbanismo-. Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento

<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 20 de julio de 2022.
El concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2022/5998